



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

0338

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

26 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE 1297-01807646-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Ivana Andrea MARCHETTI (Código N° 13606), solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 25 de julio y hasta el 29 de julio de 2022, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Directora, Categoría 23, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Coordinación Académica Administrativa del Liceo Municipal Antonio Fuentes del Arco, contando a la fecha del informe técnico (18.07.22) con una antigüedad municipal de 8 años, 18 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 25 de julio y hasta el 29 de julio de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Ivana Andrea MARCHETTI (Código N° 13606), Personal Permanente, con Funciones de Directora, Categoría 23, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Dirección de Coordinación Académica Administrativa del Liceo Municipal Antonio Fuentes del Arco, desde el 25 de julio y hasta el 29 de julio de 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin de que notifique fehacientemente al docente de lo dispuesto en el presente Decreto.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**


2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

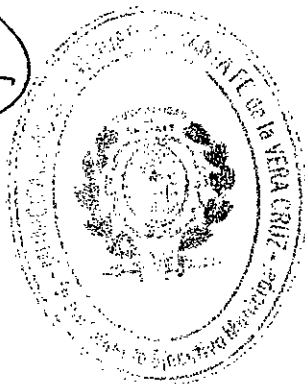
DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

0338

Art. 3°: Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.


Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación